



# La Universidad Veracruzana

*en uso de la facultad que le concede el artículo 6 de su Ley Orgánica y en vista de que*

*Jorge Javier Pérez Basáñez*

*cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobado en el examen profesional relativo, según acta de fecha veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y ocho, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Derecho en esta ciudad, le expide el presente Título para ejercer la profesión de*

*Licenciado en Derecho*

*Dado en la ciudad de Xalapa de Enríquez, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.*

*El Gobernador del Estado*

*Lic. Dante Delgado Ramírez.*

*El Secretario Académico,*

*Antrop. Félix Báez Jorge.*

*El Rector de la Universidad,*

*Lic. Rafael Hernández Villalpando.*



OFICIALIA MAYOR